



Hacienda

# Departamento del Vichada

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

Fotografía: Adobe Stock

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>4</b>
1.	Sector Central .....	4
2.	Sector Descentralizado .....	4
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>5</b>
1.	Ingresos .....	5
2.	Gastos.....	8
3.	Deuda Pública .....	10
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>11</b>
1.	Resultado Fiscal .....	11
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	12
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	14
4.	Límites de Endeudamiento .....	15
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	17
6.	Aportes al FONPET .....	19
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>19</b>
1.	Estructura financiera .....	19
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	20
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	21
4.	Situación financiera del sector descentralizado .....	21
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	21
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	24
6.	Pasivos contingentes .....	25
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>26</b>
	Balance Financiero Departamento del Vichada.....	28

## I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Vichada está ubicado al Este del País en las Regiones de la Orinoquia y Amazonia; limitando por el norte con los Departamentos de Arauca y Casanare y con la República de Venezuela, por el oriente con Venezuela, por el sur con los Departamentos de Guainía y Guaviare y por el occidente con Meta y Casanare; tiene una extensión territorial de 100.242 km, lo que equivale al 8,7% del territorio colombiano. Está conformado por 4 municipios (Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía) y 32 inspecciones. Una de las apuestas del Departamento del Vichada es ser ambientalmente sostenible y sustentable, siendo la preservación y conservación del patrimonio natural un elemento de gran importancia para la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente. Para el año 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE proyectó su población en 76.642 habitantes; 53% son hombres y 47% mujeres.

De acuerdo con el DNP, el Departamento aportó el 0,8% al PIB Regional, con Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 0,1%, Comercio, reparación, restaurantes y hoteles 0,2%, actividades de servicios sociales, comunales y personales 0,4%. La cobertura en acueducto fue del 36.86%, la de alcantarillado alcanzó el 6.4%.

Según información reportada por el BER<sup>1</sup>. Durante el cuarto trimestre de 2022, la Región Suroriente señaló resultados anuales negativos en algunas de sus principales actividades económicas. De este modo, se evidenciaron reducciones en el sector agropecuario, particularmente en la producción de arroz y en sacrificio de ganado bovino y porcino; así como en construcción en variables de área aprobado y venta de vivienda nueva. Por su parte, se presentaron crecimientos en consumo de energía eléctrica, comercio de vehículos y motos, ocupación hotelera y transporte aéreo. En cuanto a comercio exterior se exhibió incremento al igual que en el ingreso de remesas; en cuanto a comercio exterior se exhibió incremento. Finalmente, el desempleo registró descenso y la inflación volvió a evidenciar un notorio aumento.

Las finanzas del Departamento de Vichada en 2021 se caracterizaron por la caída de los ingresos tributarios principalmente por los menores recaudos en las estampillas y los otros

---

<sup>1</sup> Boletín Económico Regional BER del Banco de la República. La Región Sur Oriente está conformada por los Departamentos de Amazonia Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

impuestos; contrario a lo anterior, el impuesto al consumo de licores, cerveza y cigarrillos se incrementaron.

El gran reto del Departamento continúa siendo el de seguir canalizando sus ingresos propios, en especial los provenientes de las Regalías, hacia proyectos de alto impacto que permitan, a mediano plazo, diversificar y hacer más competitivo su aparato productivo<sup>2</sup>.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

La estructura de la administración Departamental está conformada por el Despacho del Gobernador, la Oficina Jurídica y las secretarías de Gobierno y Administración, Hacienda, Planeación y Desarrollo Territorial, Educación y Cultura, Salud y Asuntos Indígenas.

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) se encontraba conformado por cuatro entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tal como se ilustra en la Tabla 1.

Entre las EDS se cuenta con 3 empresas, dos Empresas Industriales y Comerciales del Estado (E.I.C.E) y una Empresa Social del Estado (E.S.E). Además, cuenta con un establecimiento públicos de recreación y deporte.

Tabla 1.  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PUERTO CARREÑO	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>		
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

**Fuente:** DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

<sup>2</sup> Estas actividades junto con la construcción y los servicios comunales concentran la mayoría de del empleo total.

### III. Estructura y dinámica fiscal<sup>3</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2022, los ingresos del Departamento de Vichada, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), fueron de \$197.073 millones con un crecimiento real del 5% y porcentaje de ejecución del 95% frente al presupuesto definitivo. El 72% correspondió a ingresos corrientes y 28% fueron ingresos de capital.

Las transferencias (\$123.265 millones) permanecieron constante en términos reales frente al año 2021 y continúan siendo la fuente de financiación más representativa de la entidad (63%), mostrando la alta dependencia del Departamento de los recursos de la Nación. Se destacan especialmente las recibidas del SGP educación (57%), salud (11%) y los recursos recibidos de la participación del IVA antiguas intendencias y comisarias (20%).

Por otra parte, los ingresos de recaudo propio (\$18.345 millones) presentaron un crecimiento real del 38%; mientras que los ingresos de capital (\$55.462 millones) con una representación del 28% se incrementaron 8% real, destacándose entre estos la participación de los recursos del balance, pese a que disminuyeron un 2% real en 2022.

Se acentúa la alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (63%), lo cual sumado al hecho de que el 28% de las fuentes anuales de financiación procedieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental.

---

<sup>3</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la categoría Única del presupuesto (CUIPO) y el formulario Único (FUT), al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del Departamento), Y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	11.782	18.345	38%	7%	9%
Transferencias corrientes	108.923	123.265	0%	66%	63%
Ingresos de capital	45.358	55.462	8%	27%	28%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	4.025	NA	0%	2%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	32.995	36.466	-2%	20%	19%
Otros <sup>2</sup>	12.363	14.971	7%	7%	8%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>166.063</b>	<b>197.073</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

El recaudo de los ingresos tributarios aumentó 34% real principalmente por el notable aumento presentado en las estampillas, donde se destaca la aceleración presentada en las estampillas para el bienestar del adulto mayor (85%). Por otra parte, los impuestos al consumo, que representan el 45% de los ingresos tributarios del Departamento, crecieron un 7% real, jalonados principalmente por el comportamiento positivo presentado en el impuesto de cigarrillos y tabaco (37% real), de licores (19% real) y al consumo de cerveza (1%). Asimismo, se destaca el crecimiento presentado en el recaudo del impuesto de registro y anotación (130% real) y del impuesto sobre vehículos y automotores (142% real). En contraste, la sobretasa a la gasolina y los otros impuestos presentaron una variación real negativa del 7% y 27%, respectivamente.

Tabla 3.  
**Ingresos Tributarios**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	6.454	7.825	7%	57%	45%
Cerveza	5.080	5.812	1%	45%	34%
Licores	607	820	19%	5%	5%
Cigarrillos y Tabaco	767	1.193	37%	7%	7%
Registro y Anotación	355	925	130%	3%	5%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	15	42	142%	0%	0%
Estampillas	3.521	7.356	85%	31%	43%
Sobretasa a la Gasolina	930	979	-7%	8%	6%
Otros Impuestos	105	87	-27%	1%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>11.380</b>	<b>17.213</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## Ingresos del SGR

Para la bienalidad 2021- 2022, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$182.551 millones<sup>4</sup>, de los cuales el 86% correspondió a asignaciones para inversión regional, el 10% a asignación para la ciencia, tecnología e innovación, el 3% a asignación para la paz y el 0,3% a asignaciones directas (Tabla 4).

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto departamental de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD y fueron debidamente reportados y diligenciados por el Departamento en el FUT.

El Departamento confirma con las cifras de ingresos la alta dependencia fiscal que tiene de las transferencias de la Nación y de las Regalías.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>182.551</b>	<b>100%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	0	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	182.551	100%
Asignaciones Directas	488	0%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	157.906	86%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	18.405	10%
Asignación para la Paz	5.752	3%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>182.551</b>	<b>100%</b>

\* La información suministrada corresponde al año 2022.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>4</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los compromisos de gastos del Departamento financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías ascendieron a \$173.204 millones, con un crecimiento real del 5% frente al mismo periodo del año anterior. Respecto al presupuesto definitivo, su ejecución alcanzó 83%, de los cuales se obligó 85%. Al finalizar la vigencia obligó el 85% de los recursos comprometidos y canceló 96% de las obligaciones (ver Tabla 5).

Los gastos estaban compuestos en un 83% de inversión, 16% de funcionamiento y 0,3% de servicio a la deuda. Sobre este último al cierre de 2022 se registró pago a principal e intereses por \$482 millones con una caída real del 56% frente al año 2021.

Tabla 5.  
**Compromisos del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	21.393	28.103	16%	15%	16%
Inversión	123.020	144.620	4%	85%	83%
Servicio de la deuda	977	482	-56%	1%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>145.390</b>	<b>173.204</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento, con una representación del 16% en los gastos totales, se incrementaron en 16% real, producto de los mayores gastos causados en los gastos generales donde se destacan la adquisición de bienes (compra de equipo y compra de materiales y suministros), la adquisición de servicios (pago de servicios públicos, los viáticos y gastos de transporte y viaje de funcionarios) y otros gastos por adquisición de servicios.

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	3.781	13%
Adquisición de bienes y servicios	6.302	22%
Transferencias corrientes	11.458	41%
Transferencias de capital	1.766	6%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	82	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.714	17%
<b>TOTAL</b>	<b>28.103</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de inversión, mantuvieron su predominio en el total, con una representación del 85%, mostrando un incremento real del 4%. En la composición de los gastos de inversión se resalta la importancia de educación (60%), resto de sectores (17%), gobierno territorial (7%), transporte (6%) y salud y protección social (5%).

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	87.352	60%
Salud y Protección Social	6.941	5%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.425	2%
Gobierno Territorial	9.872	7%
Transporte	8.019	6%
Inclusión Social y Reconciliación	2.621	2%
Deporte, Recreación y Cultura	3.497	2%
Resto de Sectores*	23.892	17%
Disminución de Pasivos**	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>144.620</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## Gastos del SGR

Durante la bienalidad 2021 – 2022, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$95.317 millones<sup>5</sup> los cuales fueron orientados a financiar gastos de funcionamiento.

Tabla 8.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	95.317	100%
Gastos de Inversión	0	0%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>95.317</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 3. Deuda Pública

El Departamento reportó en lo presupuestal un saldo de la deuda pública del Departamento del Vichada al cierre de 2021 de \$539 millones. No obstante, la deuda adquirida con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A, fue cancelada durante la vigencia 2022, al verificar un saldo por \$468 millones. De este modo, teniendo en cuenta que durante 2022 el Departamento no obtuvo desembolsos de crédito, al cierre de 2022 no presentó deuda con el sector financiero.

En noviembre de 2019, Fitch Ratings reitero las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Departamento de Vichada en BBB + (col) y F2 (col), respectivamente. Las calificaciones de Vichada consideran sus indicadores de endeudamiento y margen operacional favorables frente a su grupo de pares. Además, la entidad presenta márgenes adecuados de liquidez, un nivel alto de cobertura del pasivo pensional, lo que le ha permitido realizar

<sup>5</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

desahorro en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) para la ejecución de proyectos de inversión.

Tabla 9.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		%de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>0%</b>		
Banca Comercial Interna	539	0	0%		
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>539</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>539</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos<sup>6</sup> y la ejecución de gastos comprometidos<sup>7</sup>, la administración alcanzó un resultado fiscal parcial negativo de \$12.130 millones. El déficit fiscal se cubrió con disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos de balance). De este modo, al incluir las partidas de financiamiento, el municipio obtuvo un resultado presupuestal superavitario por \$23.868 millones en 2022.

<sup>6</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

<sup>7</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-11.527</b>	<b>-12.130</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>32.200</b>	<b>35.998</b>
Endeudamiento neto	-795	-468
Recursos del balance	32.995	36.466
Disposición de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>20.673</b>	<b>23.868</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorporan al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que en 2022 quedaron pendientes de ser comprometidos recursos por \$87.234 millones de la totalidad de los ingresos del SGR incorporados por la Gobernación en dicho año. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 52% en la bienalidad.

Estas disponibilidades presupuestales respaldan la suscripción de contratos que permitirán realizar, a partir de 2023, proyectos de inversión previamente aprobados por los OCAD con cargo a recursos del SGR, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 1530/12 y 1744/14.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	182.551
Total Compromisos SGR	95.317
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>87.234</b>
Compromisos/P presupuesto definitivo	52%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>8</sup>

La información financiera del Departamento de Vichada, con corte a diciembre 31 de 2022 registró activos totales de \$662.769 millones, lo que representa una reducción del 13%

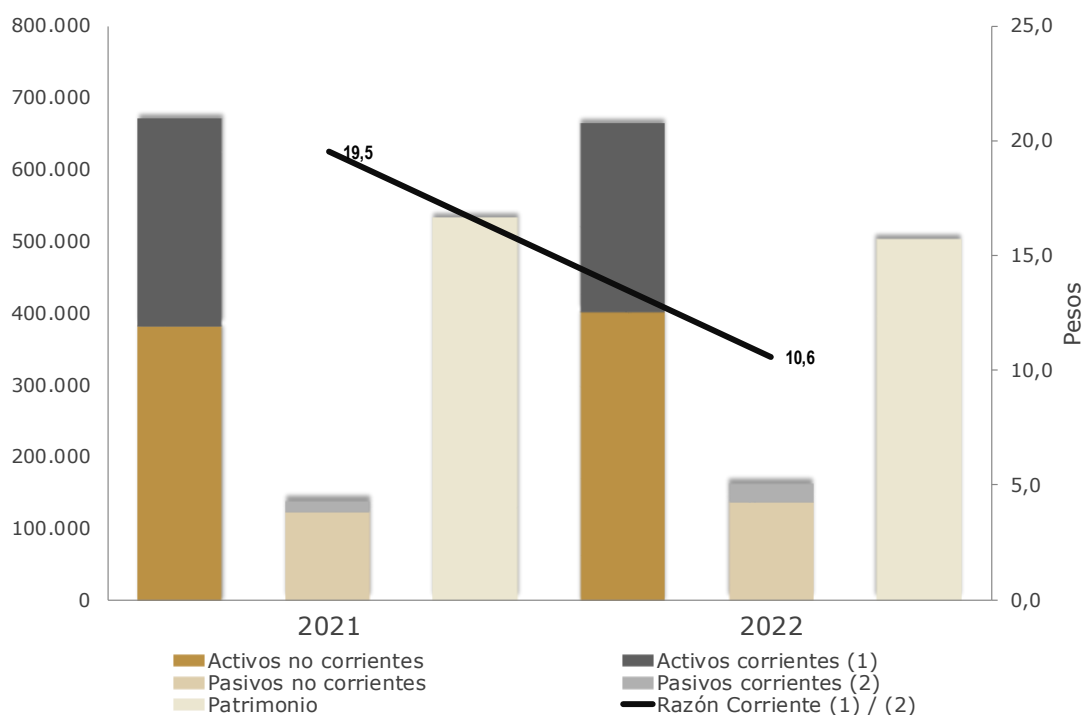
<sup>8</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

en términos reales frente al año 2021. En el año 2022 hubo una disminución y el cambio en la estructura del activo explicada por la caída de inventarios (28%) correspondientes a materiales y suministros, víveres y rancho y repuestos, combustibles y lubricantes y otros materiales y suministros; y por la disminución del 24% real de las cuentas por cobrar que, en su mayoría, correspondieron a transferencias por cobrar del Sistema General de Regalías, del Sistema General de Participaciones – Participaciones para Pensiones del Fondo Nacional de Pensiones de las ET y de cuentas por cobrar por otras transferencias.

Al mismo tiempo se presentaron variaciones negativas en bienes de uso público e históricos y culturales (12%), Otros activos (8%) y en efectivo y equivalentes al efectivo (4%).

Los pasivos totales sumaron \$161.441 millones y crecieron 3% real, marcado por la disminución de los créditos por pagar y el crecimiento de otros pasivos (38%) y de cuentas por pagar (18%).

Gráfico 2.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 17%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>9</sup>**

A partir de la información disponible en la Categoría Cierre Fiscal del FUT, se evidencia que al cierre de la vigencia 2022, el municipio contaba con disponibilidades por \$65.140 millones, los cuales se encontraban en su totalidad en caja y bancos (Tabla 12). El 53% de las disponibilidades correspondían a recursos de destinación específica, 36% a recursos de libre destinación y el 11% restante a fondos especiales.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 49% correspondía transferencias corrientes diferentes al SGP, el 29% a recursos del Sistema General de Participaciones (diferentes a salud) y el 21% restante a recursos tributarios y no tributarios con destinación específica y el 22% a recursos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$23.907 millones representados en reservas presupuestales (48%), cuentas por pagar (30%) y otras exigibilidades (22%) la mayoría de las cuales correspondió a ingresos corrientes de destinación específica. Es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 0020<sup>10</sup> del 17 de enero y 0025<sup>11</sup> del 20 de enero de 2023 del Departamento de Vichada, mediante las cuales se constituyen reservas y cuentas por pagar de la vigencia 2022 las exigibilidades ascenderían a \$38.517 millones, ya que se omitió en el reporte \$15.222 millones de reservas y se sobreestimaron las cuentas por pagar en \$613 millones.

---

<sup>9</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>10</sup> Resolución 0020 del 17 de enero de 2023 “Por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales de la Gobernación de Vichada de la vigencia 2023, al cierre de la vigencia 2022”.

<sup>11</sup> Resolución 0025 del 20 de enero de 2023 “Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal, comprendida entre 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 del Departamento del Vichada”.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades del reporte en la categoría de cierre fiscal evidencia que la situación fiscal del municipio al cierre de 2022 presentó un excedente neto de \$ 41.233 millones. No obstante, al considerar lo antes expuesto este excedente se vería reducido a \$26.624.

Tabla 12.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**  
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>23.543</b>	<b>1.378</b>	<b>22.165</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>34.377</b>	<b>21.697</b>	<b>12.680</b>
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	7.558	0	7.558
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	16.805	12.358	4.447
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>10.013</b>	<b>9.339</b>	<b>674</b>
SGP Educación	7.548	8.064	-515
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	2.465	1.275	1.190
<b>Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>7.220</b>	<b>832</b>	<b>6.388</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>6.496</b>	<b>832</b>	<b>5.664</b>
SGP Salud	4.024	475	3.548
Otros recursos de salud	2.473	357	2.116
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>724</b>	<b>0</b>	<b>724</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.140</b>	<b>23.907</b>	<b>41.233</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales quienes deben realizar la estimación para todo el período de la vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023<sup>12</sup>.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras<sup>13</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el municipio tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de sostenibilidad en 13%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>13</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

<sup>14</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone,

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	71.024	46.215
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	72.440	47.631
1.2 Vigencias futuras	1.416	1.416
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	27.113	27.113
3. Ahorro operacional (1-2)	43.912	19.103
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	5.946
4.1 Total saldo de la deuda	0	0
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		5.946
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	0%	13%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento del Vichada se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, según información reportada a través del CHIP por la administración Departamental, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 74% es decir 4 puntos porcentuales por encima del límite máximo establecido por la Ley 617/00. Lo anterior se explica en lo fundamental porque los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) disminuyeron en 34% real y los gastos de funcionamiento aumentaron en 29%.

---

para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	31.967	23.936	-34%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	12.194	17.727	29%
3. Relación GF/ICLD	38%	74%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-32%</b>	<b>4%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 15.  
**Sección de Asamblea**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	<b>2.888</b>	<b>3.471</b>
Remuneración diputados	1.439	1.960
Gastos diferentes a la remuneración	572	463
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	877	1.047
<b>2. Límites establecidos por la Ley 617</b>		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>0</b>	<b>178</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>212</b>	<b>18</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 16.  
**Sección de Contraloría**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.122	1.243
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.183	921
2.1 % ICLD		886
2.2 Cuota Auditaje		36
<b>3. Diferencia</b>	<b>-61</b>	<b>321</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Para el caso de la Asamblea, las transferencias realizadas estuvieron por encima del límite por \$18millones. En el caso de la Contraloría los compromisos autorizados también estuvieron por encima del límite establecido en la Ley 617 de 2000 en \$321.

## 6. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; mediante el cual se le autorizó la reducción del 100% de los aportes en 2022 con cargo al 10% de los ICLD, al 20% del impuesto de registro y venta de activos del sector privado. En consecuencia, el departamento no tenía obligación de aportes y por ello no apropió recursos en el presupuesto.

Tabla 17.  
**Transferencias al FONPET**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	0	0
2.1. 10% de ICLD	0	0
2.2. 20% de registro	0	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 678 de 2020	0	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42º Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	0	0
2.6.1. 10% de ICLD	0	0
2.6.2. 20% de registro	0	0
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

La alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (63%), lo cual sumado al hecho de que el 19% de las

fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración Departamental.

Al cierre de 2022 los ingresos corrientes fueron superiores a los compromisos de gasto corriente, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital, llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$12.130 millones. Al considerar los recursos del balance, principalmente, el municipio registró un resultado presupuestal superavitario de \$23.868 millones. Los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario; por lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del departamento. Asimismo, el municipio presenta incumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto de la Ley 617 de 2000.

## **2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales**

El Departamento no reportó la ejecución de reservas del año 2022 en CUIPO. Sin embargo, con base en la información remitida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2021, se evidenció el pago de reservas presupuestales de la vigencia 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022 por \$16.517 millones, es decir, el 79% de las reservas constituidas en 2021.

La información de la Resolución 0020 del 17 de enero de 2023 *"Por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales de la Gobernación de Vichada de la vigencia 2023, al cierre de la vigencia 2022"* evidencia reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023 por \$26.664 millones, es decir, el 15% del presupuesto de gastos de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003 y el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

Tanto las reservas presupuestales sin SGR, como las cuentas por pagar no son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

### **3. Provisión del Pasivo Pensional**

De acuerdo con la información contable, a 31 de diciembre de 2022 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumó \$81.739 millones. Por su parte, la reserva correspondiente al Plan de Activos para Beneficios a Empleados y Posempleo sumó \$167.232 millones.

Es pertinente mantener actualizada la información de los estados contables, con base en la normatividad y los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación, y en la información del cálculo actuarial suministrada en PASIVOCOL por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **4. Situación financiera del sector descentralizado**

### ***4.1. Empresas y Establecimientos Públicos***

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría Nación (CGN)<sup>15</sup> son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea el Marco Normativo adoptado por la CGN<sup>16</sup>.

En 2022, las entidades descentralizadas del Departamento de Vichada registraron ingresos diferentes del SGR por \$39.280 millones; los cuales 99% fueron ingresos corrientes y 1% correspondió a ingresos de capital. Se encontró que en 2022 el 35% de los ingresos

---

<sup>15</sup> El inventario de entidades fue depurado directamente con la Secretaría de Hacienda Departamental.

<sup>16</sup> Mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018. Para las entidades de gobierno, dicho marco normativo inició en la vigencia 2018, mientras que para las empresas desde 2017.

totales de las EDS provino de las transferencias corrientes de la administración central, lo que revela la dependencia fiscal de las EDS.

Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 92% del total, mientras que el 6% restante se obtuvo por el establecimiento público. Las entidades de mayor tamaño en 2022 fueron la E.S.E. Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño y el Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada, que registraron ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central del 26% y 2%, respectivamente.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$65.344 millones, equivalentes al 45% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran que, aunque de manera moderada, el sector descentralizado es importante en la prestación de servicios y en materia de ejecución de inversión pública.

Al cierre de 2022, las EDS del Departamento registraron un déficit fiscal por \$26.064 millones, en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$35.083 millones. La E.S.E Hospital San Juan de Dios generó déficit por \$ 26. 277 millones; mientras que el Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada generó superávit por \$213 millones.

Tabla 18.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	0	0	0	0%
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	-4.275	17.270	0	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – PUERTO CARREÑO	7.546	17.863	-26.277	26%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>3.271</b>	<b>35.132</b>	<b>-26.277</b>	<b>26%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	108	-49	213	2%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>108</b>	<b>-49</b>	<b>213</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.379</b>	<b>35.083</b>	<b>-26.064</b>	<b>28%</b>

**Fuente:** CUIPO y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Se encontró que en 2022 el 28% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del Departamento. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue de 26%, mientras que de la empresa de 2%.

En 2022 ninguna de las EDS presentó saldo de deuda financiera ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 19.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – PUERTO CARREÑO	29,7%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>29,7%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	100,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>	<b>100,0%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35,2%</b>		

**Fuente:** CUIPO y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban en promedio con \$2,5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$1.917 millones al cierre de 2022, cifra equivalente al 5% del total de ingresos del sector descentralizado departamental. El 100% de dichas contingencias se encontraba en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño.

Frente a la rentabilidad la E.S.E. Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño registró un margen Ebitda<sup>17</sup> positivo; al tiempo que, para el resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE<sup>18</sup> –, tanto la E.S.E, como el Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada, presentaban resultado positivo (11% y 10%, respectivamente).

<sup>17</sup> Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>18</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potencial.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado deficitario, un nivel de dependencia fiscal alto, sin endeudamiento, fortaleza patrimonial y resultados favorables en términos de rentabilidad.

En línea con lo anterior, se hace importante reiterar que las leyes 617/00 y 819/03 prevén que las EDS sean financieramente autosuficientes, no generen déficit fiscal y cuenten con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público. A la luz de estos preceptos, el análisis del desempeño fiscal de las EDS presentado, alerta sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector.

Tabla 20.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DÍOS - PUERTO CARREÑO	2,8	0,3	1.917	11%	3%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>1.917</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	2,3	0,3	0	10%	N.D.
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>			<b>0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>1.917</b>		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

## 5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

### Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Vichada de acuerdo a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública, razón por la cual, aplicada la metodología correspondiente, fue priorizada para iniciar etapa de seguimiento en la vigencia 2023.

El Departamento del Vichada no adelantó Fases en el marco de la Ley de Punto Final.

## Sector Educación

En octubre de 2019 se adoptó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A diciembre de 2021, la entidad presenta un avance del 36% e incumplimientos en: i) articulación de procesos financieros; ii) revisión de diferencias entre presupuesto y tesorería al cierre de cada corte; iii) compensación de recursos al sector; iv) actualización del estudio técnico de planta; v) entrega de la dotación; vi) depuración y sincronización del DUE; vii) publicación en SECOP y viii) procesos de supervisión.

## 6. Pasivos contingentes<sup>19</sup>

El departamento de Vichada al culminar la vigencia 2022, al igual que en 2021, reportó un total de 51 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones de \$9.689 millones. No se presenta cambios en el número, ni valor de las pretensiones. Los mayores costos de los procesos en su contra fueron Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (\$4.629 millones) y Acción de Reparación Directa (\$3.932 millones). En su conjunto sumaron el 88% de las obligaciones contingentes del Departamento.

Así las cosas, los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero para la entidad. Se recomienda adoptar la metodología de valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales, elaborada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fortalecer la provisión de recursos para el fondo de contingencias.

---

<sup>19</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 21.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		%Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	1	1	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	3	3	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	20	20	4.629	4.629	48%	48%
Acción Contractual	2	2	1.128	1.128	12%	12%
Acción de Reparación Directa	17	17	3.932	3.932	41%	41%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	2	2	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	1	1	0	0	0%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	5	5	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>9.689</b>	<b>9.689</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

El Departamento de Vichada recaudó ingresos por \$160.606 millones, lo que significó un incremento del 7% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. Los ingresos tributarios registraron un aumento del 34% real frente al mismo corte del año anterior. El cual estuvo dado por la aceleración presentada en el impuesto sobre vehículos automotores (142% real), el impuesto de registro (130% real) y las estampillas (85% real). La actuación positiva de estos gravámenes obedece al mejoramiento de la economía nacional y regional. Al mismo tiempo, los ingresos de capital aumentaron en 36% real. Se observa una alta Dependencia del departamento de los recursos de la Nación.

Al cierre de la vigencia, el Departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$ 173.204 millones, resultado que refleja un crecimiento del 5% en términos reales con respecto al año anterior. El Departamento no registra saldo de deuda al cierre de la vigencia. Los gastos de funcionamiento crecieron 16% real como consecuencia de los mayores gastos de la Administración Central, especialmente los asociados a gastos generales.

El resultado fiscal evidencia una menor ejecución de recursos en relación con 2021, pasó de tener un resultado superavitario de \$20.673 a \$23.868 millones. Este resultado continúa siendo alto, por lo que se recomienda la optimización de los recursos, priorizando los proyectos de inversión con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.

Los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario no obstante su desaceleración.

Respecto a la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 74%, es decir, cuatro puntos porcentuales superior al límite máximo establecido por la Ley 617/00. A su vez, las transferencias a la Contraloría y a la Asamblea Departamental estuvieron por encima de las normas legales. En consecuencia, se hace necesario que la entidad realice un mayor seguimiento a los gastos de funcionamiento.

Con relación al sector descentralizado se registró un resultado deficitario, un nivel de dependencia fiscal alto, sin endeudamiento, fortaleza patrimonial y resultados favorables en términos de rentabilidad.

El Departamento continúa con el mismo número de procesos judiciales en su contra y con el mismo valor de las pretensiones que en la vigencia anterior, es decir, no han variado los riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. Es pertinente que se profundice con el adecuado seguimiento de los procesos judiciales en contra y asegurar su debida defensa.

El Departamento es objeto de medidas de control al uso de los recursos, contemplada en la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso del SGP, en los sectores de salud y educación.

El reto de la administración departamental es el de dinamizar el recaudo tributario, por esta razón, la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas es clave para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas con miras a mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos. Asimismo, se recomienda mejorar la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

## Departamento de Vichada

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>160.606</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>141.610</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>17.213</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.132</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>123.265</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>18.996</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>172.736</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>23.389</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>4.714</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>13</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>144.620</b>
Educación	87.352
Salud y Protección Social	6.941
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.425
Gobierno Territorial	9.872
Transporte	8.019
Inclusión Social y Reconciliación	2.621
Deporte y Recreación	3.497
Resto de Sectores	23.892
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-12.130</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>35.998</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-468</b>
<b>Interno</b>	<b>-468</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	468
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	36.466
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	24.350
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	197.073
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	173.204
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	23.868

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.